



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.515.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03337-1, y la necesidad de designar representantes del Concejo Municipal para la Comisión de Iniciativa Privada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Municipal N° 2857 se adopta el sistema de iniciativa privada para la presentación de propuestas para la realización de obras públicas y la prestación de servicios públicos en nuestra ciudad.-

Que la citada norma ha sido modificada por la ordenanza N° 2915; la que en su artículo 2° prevé la conformación de una Comisión integrada por tres miembros titulares y tres suplentes del Departamento Ejecutivo Municipal y por igual cantidad de representantes del Concejo Municipal.-

Que esta Comisión tendrá por función efectuar el estudio y análisis de las propuestas de carácter privado presentadas y la posterior elaboración de los informes correspondientes.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase a los Señores Concejales **JORGE DELLASANTA, RUBÉN PAVETTI** y **LUIS PERETTI** como miembros Titulares de la Comisión creada por el artículo 2°) de la Ordenanza N° 2915.-

Art. 2°) Designase como miembros Suplentes para la citada Comisión a los Señores Concejales:

1° Suplente: C.P.N. ALDO CAMUSSO

2° Suplente: Sr. VÍCTOR BALLINA

3° Suplente: Sr. ROBERTO MIRABELLA

Art. 3°) Dicha designación tendrá vigencia hasta el 10 de diciembre de 1997; pudiendo ser renovadas.-

Art. 4°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de abril de mil novecientos
noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA